

Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO



MODELO EDUCATIVO

2025



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0821-2025-CU-UJCM

Moquegua, 08 de agosto de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0349-2025-R-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de documento respecto al Medio de Verificación I de la Condición Básica de Calidad I, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificado para el levantamiento de observaciones realizadas al expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; (...);

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada el 25 de mayo de 2020, aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas; y, la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, publicada el 16 de septiembre de 2021, aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad";

Que, la Condición Básica de Calidad I: Modelo Educativo de la Universidad, señala que: La Universidad cuenta con una propuesta educativa humanística, científica y tecnología que sustenta sus funciones como comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que desarrolla procesos formativos en la educación superior. Esta es puesta en conocimiento de la sociedad y orienta el desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de soporte, entre otros;

Que, mediante Oficio N° 02865-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, con fecha de recepción 07 de agosto de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, la siguiente información relacionada a la Diligencia de Actuación Probatoria, realizada entre el 01 y 04 de julio de 2025: i) Acta de Inicio de Diligencia de Actuación Probatoria, suscrita el 1 de julio de 2025. II) Acta de Fin de Diligencia de Actuación Probatoria, suscrita el 4 de julio de 2025; y, iii) Anexo I con el detalle de las entrevistas y recorridos realizados en la DAP, así como de los requerimientos formulados, así como los registros audiovisuales de entrevistas presenciales y virtuales, y de los recorridos realizados durante la DAP; precisando que, los registros audiovisuales antes señalados, estarán disponibles para ser descargados por el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificado el presente documento, en el enlace consignado en el pliego en mención; asimismo, señala que los documentos requeridos durante la Diligencia de Actuación Probatoria que, de acuerdo al detalle del Anexo I se encuentren pendientes de entrega, deberán ser presentados en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificado el presente documento;

Que, mediante Oficio N° 0349-2025-R-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios, el listado de Condiciones Básicas de Calidad, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario, entre los cuales figura el medio de verificación de la Condición Básica de Calidad I, Componentes 1.1; Indicador 1, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); ello en virtud, de lo informado por la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, a través de documento precisado en el párrafo precedente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de agosto de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el documento respecto al Medio de Verificación 1, de la Condición Básica de Calidad I, Componente 1.1; Indicador 1, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificado, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, el cual se detalla en la parte resolutoria de la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0821-2025-CU-UJCM

Moquegua, 08 de agosto de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, el documento respecto al Medio de Verificación 1, de la Condición Básica de Calidad I, Componente 1.1; Indicador 1, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificado, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, el cual se detalla a continuación:

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD I

➤ COMPONENTE 1.1 – INDICADOR 1:

MV1 – MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de agosto de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 3 de 37 |

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| I. CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU PROPUESTA EDUCATIVA, INCLUYENDO DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE SE SITÚA..... | 5 |
| 1.1 Introducción..... | 5 |
| 1.2. Descripción del contexto en que se sitúa la Universidad..... | 7 |
| 1.3. Características del proceso formativo, su fundamento | 15 |
| 1.4. Conceptualización y desarrollo de su propuesta respecto a investigación, la responsabilidad social, cuidado del medio ambiente, los enfoques de interculturalidad, inclusión, género, entre otros. | 20 |
| 1.5. Definición de los actores que conforman la comunidad educativa | 24 |
| 1.6. Mecanismos y medios para la implementación del modelo educativo | 26 |
| II. POLÍTICAS DEL MODELO EDUCATIVO | 27 |
| 2.1. Mejora continua de la calidad. | 27 |
| 2.2 Enfoque a las necesidades del país y de la región | 28 |
| 2.3. Diseño curricular por competencias | 28 |
| 2.4. Docentes idóneos | 28 |
| 2.5. Estudiantes seleccionados de manera rigurosa y comprometidos con la excelencia | 29 |
| 2.6 Internacionalización..... | 29 |
| III. PROCESO FORMATIVO BASADO EN COMPETENCIAS..... | 30 |
| 3.1. Diseño curricular por competencias | 30 |
| 3.2. Estrategias de enseñanza aprendizaje | 32 |
| 3.3. Organización de los estudios..... | 33 |
| 3.4 Modalidad de estudio..... | 34 |
| 3.5. Recursos para la enseñanza | 34 |



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 4 de 37 |

3.6 Evaluación del aprendizaje..... 35

**3.7. Formación y evaluación de las competencias del perfil del
egresado 35**



| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 5 de 37 |

I. CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA, INCLUYENDO DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE SE SITÚA.

1.1 Introducción

El Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, define los ejes fundamentales de formación y propone lineamientos pedagógicos que orientan el logro de la formación académica coherente con su visión y misión y responde a los requerimientos de mejora continua del currículo con la finalidad de optimizar sus procesos y resultados; así como, superar los estándares de calidad garantizando el licenciamiento y la acreditación nacional e internacional.

La **Misión Institucional** se define de la siguiente manera.

Formar profesionales competentes, con una sólida formación humanística, científica y tecnológica, que respondan de manera eficaz a las demandas del desarrollo nacional y regional.

Del mismo modo, la **Visión Institucional** es:

En el año 2035, la Universidad José Carlos Mariátegui será reconocida como uno de los principales referentes de la educación superior en el sur del país, por sus resultados en la calidad académica, la investigación científica y la innovación tecnológica.

Los **valores institucionales** son los siguientes:

- a) Honestidad
- b) Liderazgo
- c) Emprendimiento
- d) Equidad
- e) Calidad académica
- f) Trabajo en equipo

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 6 de 37 |

g) Comunicación efectiva

h) Responsabilidad social

Estos valores deben incorporarse, de manera transversal a las competencias genéricas y específicas que se incluyan en los perfiles de egreso de cada uno de los programas.

El **Perfil del ingresante**, es el siguiente:

- a) Se comunica correctamente, en forma oral y escrita, en idioma español.
- b) Resuelve problemas básicos de Matemáticas, que le permiten articularse adecuadamente con la formación general de la educación universitaria.
- c) Explica correctamente la estructura, funcionamiento y desarrollo de los seres vivos, así como las interrelaciones entre ellos y con el medio ambiente.
- d) Explica las características particulares y los principales hitos de la historia del Perú, en el marco de los procesos políticos, económicos y sociales, de carácter nacional e internacional, que los han condicionado.
- e) Actúa teniendo en cuenta retos importantes de la sociedad actual, tales como, responsabilidad social, protección del medio ambiente y convivencia democrática.
- f) Posee capacidades que le permiten interactuar socialmente de manera eficaz, tales como: trabajo en equipo, solidaridad, respeto mutuo y asertividad, entre otras.
- g) Manifiesta vocación por la carrera profesional que ha elegido.

La Universidad José Carlos Mariátegui diseña su oferta formativa en correspondencia con las transformaciones generadas por la globalización, la competitividad empresarial, los estándares de calidad de la Educación Superior a nivel nacional e internacional, así como el impacto de las tecnologías de información.

El Modelo Educativo de la Universidad establece un conjunto de

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 7 de 37 |

características propias que la diferencian de otras instituciones de educación superior. Se fundamenta en la Misión y Valores Institucionales y se manifiesta en una serie de políticas generales y específicas para una formación de alta calidad.

El Modelo se va logrando a lo largo de la implementación del proyecto institucional, por lo que constituye una visión aproximada de un futuro deseado. Tiene carácter general y debe ser aplicado de manera creativa por cada uno de los programas y unidades académicas (facultad y escuelas profesionales), de acuerdo con sus características. En ese sentido, constituye una guía para la gestión institucional.

Para lograr ese propósito se han establecido las siguientes políticas:

- a) Mejora continua de la calidad.
- b) Enfoque a las necesidades del país y de la región
- c) Desarrollo responsable de la investigación científica y la innovación tecnológica
- d) Responsabilidad social
- e) Diseño curricular por competencias
- f) Docentes idóneos
- g) Estudiantes seleccionados de manera rigurosa y comprometidos con la excelencia.
- h) Internacionalización

En el siguiente apartado se desarrollan estas políticas de manera exhaustiva.

1.2. Descripción del contexto en que se sitúa la Universidad

La Universidad José Carlos Mariátegui se ubica en la ciudad de Moquegua, capital del departamento del mismo nombre. Este departamento se ubica, en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes, en el sureste del país. Limita con los departamentos de Arequipa, Puno, Tacna y el Océano Pacífico.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 8 de 37 |

Es el tercer departamento menos extenso del país, con 15 734 kilómetros cuadrados, y cuenta con una población de más de 201 100 habitantes¹. Se divide en tres provincias: Mariscal Nieto (en la que se ubica la ciudad de Moquegua), Ilo y General Sánchez Cerro.

El departamento de Moquegua tiene cantidades relativamente homogéneas en cuanto a nuestros potenciales estudiantes. El grupo mayoritario se encuentra en el rango de edad de 35 a 39 años (7%), de 30 a 34 años (7%) y en tercer lugar de 25 a 29 años (7%).

La estructura del Producto Bruto Interno de Moquegua se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla N°01

PBI Departamento de Moquegua: (Valor Agregado bruto) según actividades económicas. Valores a Precios Constantes de 2007²
(Miles de soles)

| Actividades | 2023 | % |
|-----------------------------------------|-----------|--------|
| Extracción de Petróleo, Gas y Minerales | 6 032 519 | 46.00% |
| Manufactura | 4 414 239 | 33.66% |
| Otros Servicios | 636 566 | 4.85% |
| Construcción | 599 698 | 4.57% |
| Electricidad, Gas y Agua | 399 641 | 3.05% |
| Administración PúblMoq y Defensa | 274 445 | 2.09% |
| Comercio | 228 373 | 1.74% |

¹ INEI (2024) Situación de la población peruana 2024. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6616587/5751291-situacion-de-la-poblacion-peruana-2024-una-mirada-de-la-diversidad-etnica.pdf>

² INEI (2024) Recuperado de: Producto Bruto Interno Por Departamentos. Recuperado de: <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/producto-bruto-interno-por-departamentos-9089/>

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 9 de 37 |

| | | |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------|
| Transporte, Almacén., Correo y Mensajería | 169 646 | 1.29% |
| Telecom. y Otros Serv. de Información | 133 701 | 1.02% |
| Alojamiento y Restaurantes | 98 193 | 0.75% |
| Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura | 94 039 | 0.72% |
| Pesca y Acuicultura | 32 745 | 0.25% |
| Valor Agregado Bruto | 13 113 805 | 100% |

Según la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Moquegua presenta el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más alto entre los departamentos del Perú (0,881), por encima de Ica (0,837), Callao (0,834, Arequipa (0,831), Lima (0,828) y Tacna (0,827). Debe considerarse que un índice igual superior a 0,800 se considera como “Muy alto”. Por ejemplo, el IDH de Moquegua es el mismo que tiene un país europeo como Polonia.

Según la información de publicada en la base de datos Escale, del Ministerio de Educación, en el año 2024 existían 408 instituciones educativa públicas y privadas de educación básica regular, 29 de educación técnico productiva y 13 de educación superior no universitaria³. Asimismo, a la fecha, existen dos universidades, la Universidad José Carlos Mariátegui, de gestión privada y la estatal Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

En el estudio de mercado que forma parte del proyecto institucional, se presenta información adicional que se ha considerado pertinente para la elaboración del presente documento. En ese sentido es necesario resaltar los aspectos mas relevantes respecto de las características socioeconómicas de

³ Minedu (2024) Escale. MAGNITUDES DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ. Recuperado de: https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=37&cuadro=671&forma=U&dpto=18&prov=&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 10 de 37 |

la región.

a. Nivel socioeconómico de hogares

Dentro del departamento de Moquegua, 0.9% de su población se encuentra en el nivel socioeconómico (NSE) B, el 13.4% se encuentra en el nivel NSE C, y el NSE D registra el 46.4%; de este modo los niveles NSE B/C constituyen el 14.3%. Por último, para el presente estudio, el grupo mayoritario por rango de edad corresponde al nivel socioeconómico E, con un 35.5 % de representación.

Tabla N°02

Moquegua: Nivel socioeconómico de la población, 2022

| Región | Total | NSE A | NSE B | NSE C | NSE D | NSE E |
|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Moquegua | 100 | 3.7 | 0.9 | 13.4 | 46.4 | 35.5 |

Fuente: INEI – Encuesta nacional de Hogares, 2022.

Elaboración: Propia

b. Marco social y laboral en los egresados

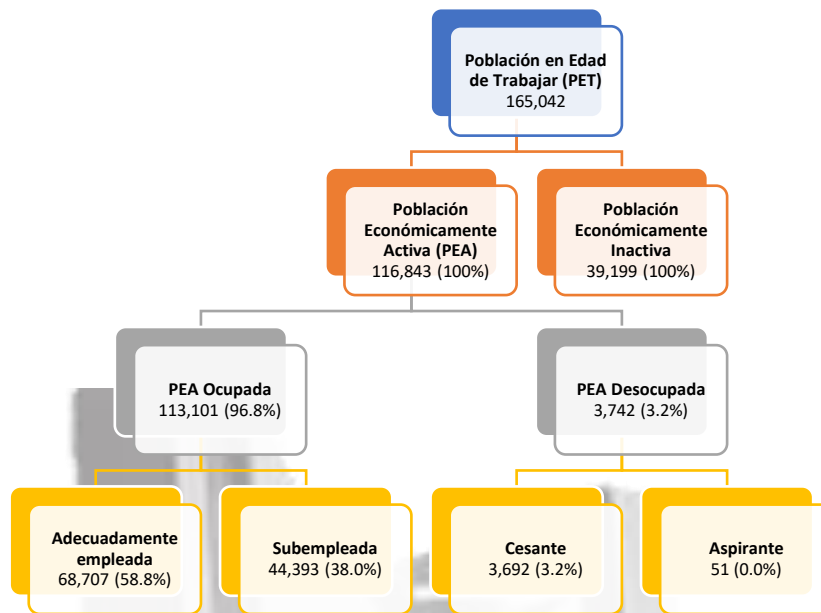
Población en edad de trabajar por condición de actividad

De acuerdo con información del INE y el Ministerio de trabajo (2022), el 3.2%, de la PEA se encuentra desempleada, el 96.8% está empleada, dando un gran margen de personas activas laboralmente; sin embargo, una buena parte (38%) de aquellos empleados se encuentran subempleados. Quiere decir que los trabajadores estarían sobrecalificados para las labores que están realizando actualmente, a costa de no perder una oportunidad laboral.

Figura N°01

Moquegua: Estructura del empleo, 2022

| | | | |
|--|-------------------------|----------|------------|
| | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 11 de 37 |



Nota: Puede haber una diferencia de 0.01% y de 1 persona por el redondeo.

Fuente: INEI – Encuesta nacional de Hogares, 2022.

Elaboración: Propia.

Ratio Empleo/población por grupos de edades

Con respecto a la ratio empleo población que es la PEA ocupada sobre la PET⁴, se encuentra que el grupo de edad de 45 a 54 años cuenta con la mayor ratio de 86.4, seguido por el grupo de edad de 35 a 44 años con 82.6, y por último, el grupo de edad de 14 a 17 años cuenta con la menor ratio con 21.5.

Figura N°02

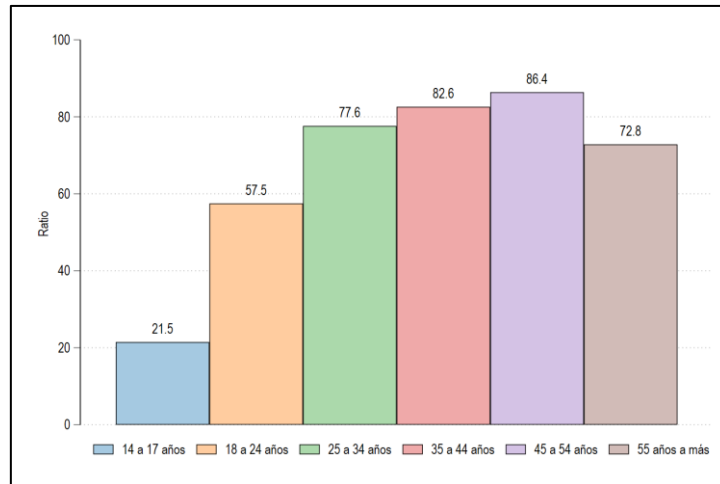
Moquegua: Ratio Empleo/población por grupos de edades, 2022

⁴ Se usó las terminologías definidas por el MTPE.



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 12 de 37 |



Fuente: INEI – Encuesta nacional de Hogares, 2022.

Elaboración: Propia

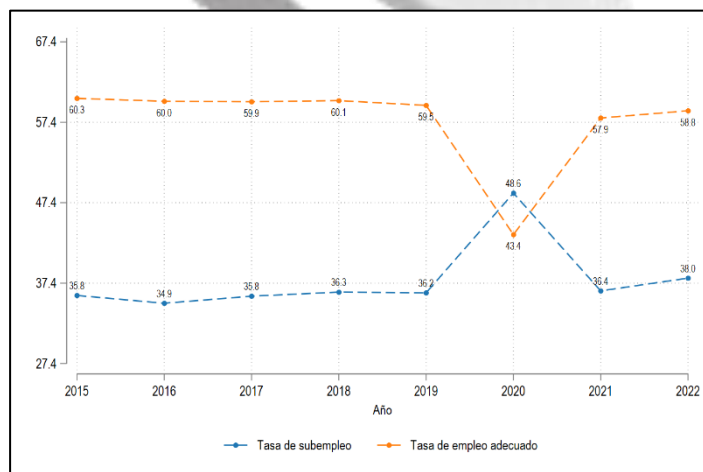
Tasa de subempleo en Moquegua

El subempleo no es un fenómeno nuevo en región de Moquegua. Hasta el 2019 la tasa del Empleo Adecuado se mantuvo casi constante, cerrando para el último año en 59.5%, para el 2020 se mostró una caída en 16.1 puntos porcentuales, llegando hasta 43.4%, y finalmente mostró una recuperación, llegando al 2022 a 58.8%.

Figura N°03

Moquegua: Tasa de subempleo y empleo adecuado, 2015-2022

(Porcentaje)



| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 13 de 37 |

Fuente: INEI – Encuesta nacional de Hogares, 2015 - 2022.

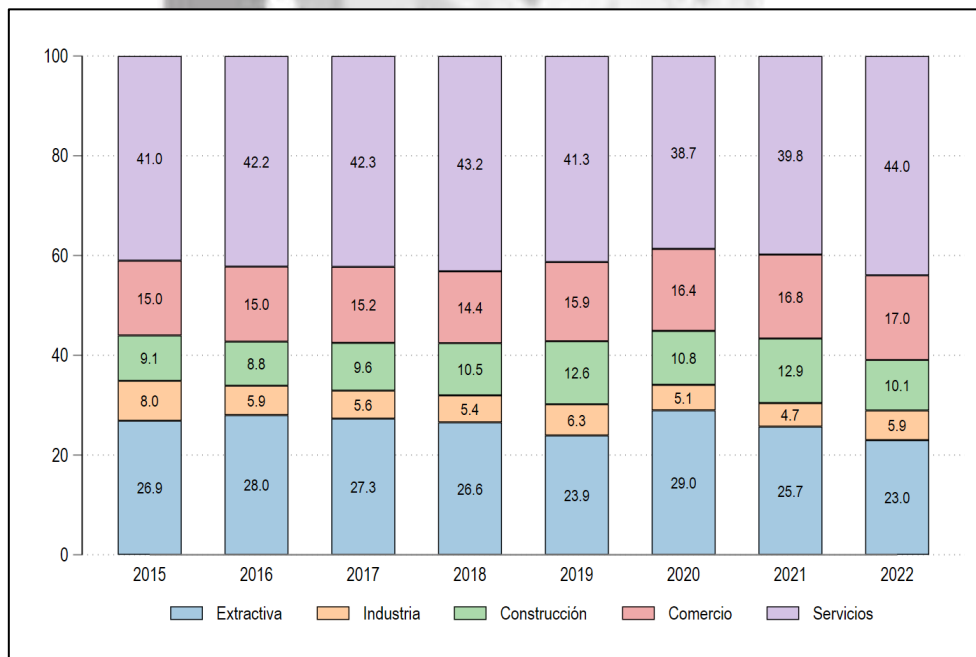
Elaboración: Propia.

PEA ocupada por rama de actividad económica en Moquegua

De manera sostenida, las actividades que abarcan mayor cantidad de trabajadores corresponden a Servicios, seguido por Extractiva, y en tercer se encuentra Comercio. Se observa que no hubo cambios significativos para la mayoría de los sectores.

Figura N°04

Moquegua: PEA Ocupada, según rama de actividad económica, 2015 – 2022 (Porcentaje)



Fuente: INEI – Encuesta nacional de Hogares, 2015 - 2022.

Elaboración: Propia.

PEA ocupada según categoría ocupacional Moquegua

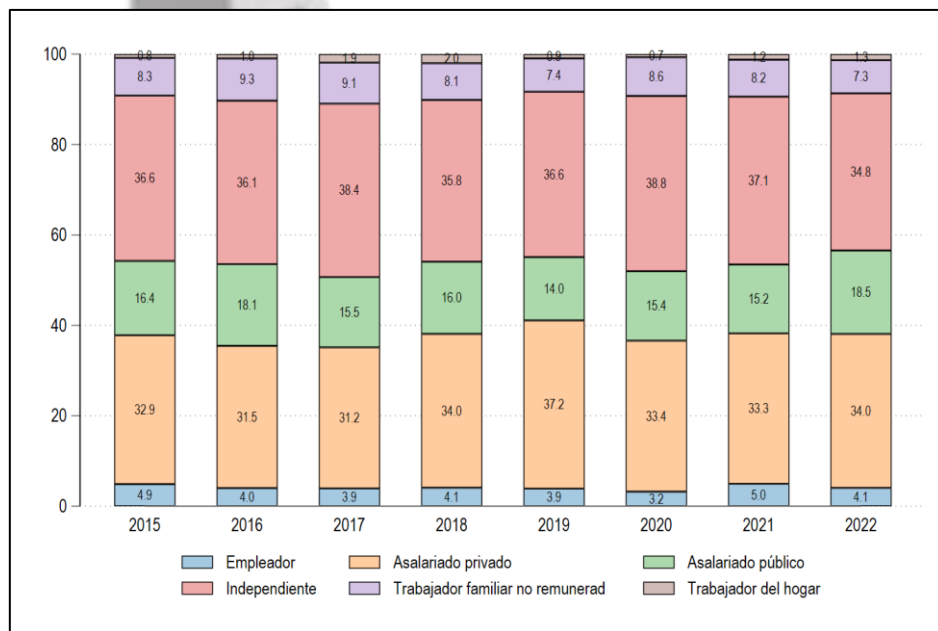
| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 14 de 37 |

El grueso de los trabajadores en Moquegua es Independiente (34.8%), seguido por Asalariado privado (34%), y en tercer se encuentra Asalariado público (18.5%) para el 2022.

Figura N°05

Moquegua: PEA Ocupada, según categoría ocupacional, 2015 – 2022

(Porcentaje)



Fuente: INEI – Encuesta nacional de Hogares, 2015 – 2022.

Elaboración: Propia.

PEA ocupada en sector privado formal por actividad económica

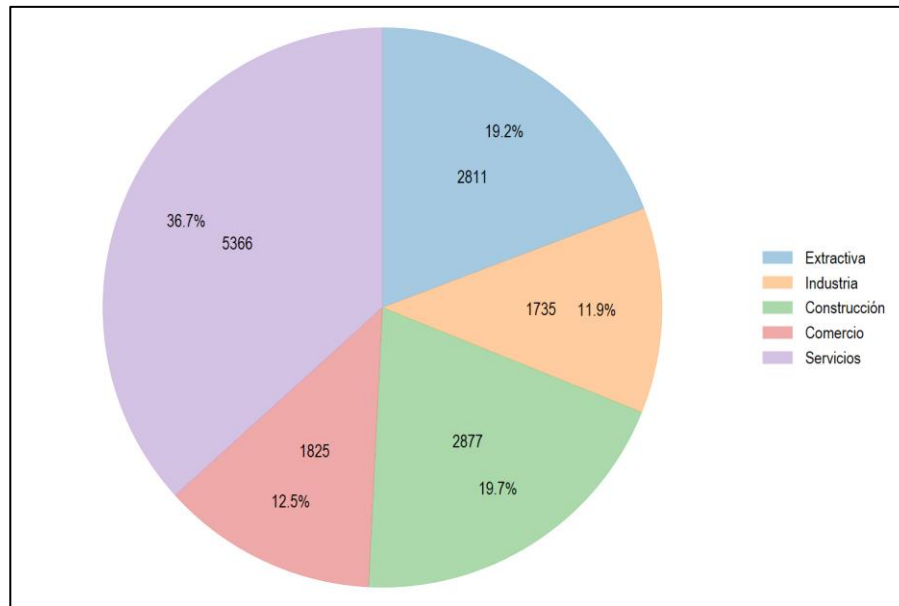
Para el 2022, se encontró que el sector Servicios concentró el 36.7%, el cual alberga 5366 trabajadores formales, este es seguido por el sector Construcción con el 19.7%, y por último se encuentra el sector Industrias con el 11.9%.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 15 de 37 |

Figura N°06

Moquegua: Trabajadores del sector privado forma por actividad económica, 2022

(Porcentaje)



Extractiva: Incluye ganadería, caza y silvicultura.

Fuente: INEI – Encuesta nacional de Hogares, 2022.

Elaboración: Propia.

1.3. Características del proceso formativo, su fundamento

La formación universitaria se concibe como un proceso estructurado, orientado y planificado que busca educar y desarrollar al ser humano. Este proceso se lleva a cabo a través de actividades e interacciones comunicativas, mediante las cuales se transmiten los saberes y experiencias que la humanidad ha acumulado a lo largo del tiempo. Como resultado, se fortalecen capacidades y habilidades, y se forman valores, hábitos y comportamientos.

El proceso formativo que promueve la Universidad José Carlos Mariátegui se distingue por ser de enfoque humanista, ya que impulsa la vivencia y aplicación de valores, valora a las personas y promueve actitudes

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 16 de 37 |

democráticas y ciudadanas; además, es integral porque se impulsa el crecimiento integral de la persona en todos sus ámbitos; se adopta un enfoque interdisciplinario al vincular contenidos de diversas áreas del conocimiento, lo que permite generar aprendizajes más completos y significativos. Además, se plantea un modelo flexible que responde a las particularidades, ritmos, intereses y necesidades de los estudiantes, brindándoles la posibilidad de seguir trayectorias formativas tanto disciplinares como multidisciplinarias e interdisciplinarias, promoviendo el aprendizaje continuo. También se incluye una orientación investigativa, mediante la cual se desarrollan habilidades para aplicar métodos y técnicas de investigación a fin de generar nuevo conocimiento.

Del mismo modo, se distingue por su relevancia, ya que los contenidos están alineados con las demandas sociales, económicas, culturales, científicas y tecnológicas, favoreciendo el progreso de la comunidad, la región y el país. Es tanto teórico como práctico, pues estimula el razonamiento y la aplicación práctica del conocimiento. Tiene un carácter significativo al responder a la necesidad de los estudiantes de adquirir conocimientos actualizados y relevantes. Es también de tipo experimental, dado que el aprendizaje se construye a partir de las vivencias personales del estudiante, quien asimila mejor lo que ha generado desde su propia experiencia, considerando el error como una oportunidad para aprender. Asimismo, se basa en la colaboración, ya que promueve la integración del conocimiento mediante la interacción entre docentes y estudiantes. El proceso formativo adoptado por el Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui se sustenta en los siguientes pilares:

Fundamentos Filosóficos

La Universidad José Carlos Mariátegui fundamenta su modelo educativo en un conjunto de valores y principios propios de la institución. Estos están integrados en la estructura del currículo y tienen como finalidad brindar una formación completa al estudiante. Esta formación integral no se limita solo a lo académico, sino que también promueve el crecimiento personal en

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 17 de 37 |

aspectos racionales, físicos, emocionales y sociales. Además, este enfoque permite que la universidad cumpla con sus funciones principales: enseñar, investigar, contribuir con la sociedad, conectarse con el mundo laboral y ofrecer servicios que complementen la formación profesional.

Fundamentos Humanistas

Desde una perspectiva humanista, la educación universitaria no se limita a transmitir conocimientos técnicos o teóricos, sino que también se enfoca en formar personas con principios y valores. La universidad busca desarrollar en los estudiantes capacidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la responsabilidad, la empatía, la ética profesional y el compromiso ciudadano.

Estas cualidades no son añadidas al final, sino que se integran desde el inicio en todo el proceso educativo. Además, se resalta que el rol del docente es clave: no solo debe tener dominio académico, sino también ser un ejemplo de comportamiento ético.

En resumen, la universidad forma profesionales competentes y, al mismo tiempo, ciudadanos íntegros y comprometidos con la sociedad.

Fundamentos Pedagógicos

la Universidad José Carlos Mariátegui adopta un enfoque educativo centrado en el aprendizaje, siguiendo los lineamientos propuestos por el informe de la UNESCO desarrollado por la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, que fue presidida Jacques Delors (1996). Este enfoque no solo se aboca en los contenidos que los estudiantes deben aprender, sino también en los métodos y procesos mediante los cuales adquieren ese conocimiento, colocando el aprendizaje en el centro de su enfoque educativo. Este modelo considera no solo qué aprenden los estudiantes, sino también cómo lo hacen. Dentro de esta perspectiva, se organiza la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje bajo los siguientes ejes:



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 18 de 37 |

- Aprender a conocer: Enfocado en los contenidos conceptuales como teorías, leyes, hechos y definiciones.
- Aprender a hacer: Centrado en contenidos procedimentales, incluyendo técnicas, métodos y estrategias para aplicar lo aprendido.
- Aprender a ser: Dirigido al desarrollo de actitudes y valores personales y sociales, como la responsabilidad, autonomía, creatividad, empatía y liderazgo compartido.

El logro de los aprendizajes en la Universidad José Carlos Mariátegui se basa en el uso de estrategias pedagógicas activas, las cuales son seleccionadas por el docente de acuerdo con el tipo de curso, sus objetivos específicos y las características del estudiante. Entre estas estrategias se incluyen métodos como el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la indagación y la demostración, que permiten al estudiante aprender de manera profunda, útil, creativa y duradera, promoviendo una formación integral.

Además, es importante resaltar que la evaluación del aprendizaje no es vista solo como una medición final, sino como un proceso continuo y formativo. Su propósito es recuperar y consolidar los saberes del estudiante mediante la retroalimentación, usando instrumentos previamente establecidos en el plan curricular y en los sílabos de cada asignatura. En resumen, tanto la enseñanza como la evaluación se orientan a acompañar y fortalecer el aprendizaje real del estudiante.

Fundamentos Tecnológicos

En 2011, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) enfatizaba que en el siglo XXI es esencial el dominio de la tecnología para que los estudiantes se integren efectivamente en la sociedad del conocimiento y accedan al mercado laboral. Por otro lado, aunque existen numerosos desarrollos tecnológicos, hemos puesto especial atención en diez de ellos, destacados en el informe más reciente



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 19 de 37 |

del McKinsey Technology Council. Conectividad avanzada, Inteligencia artificial aplicada, computación en la nube, IA generativa, tecnología de realidad inmersiva, industrialización del aprendizaje automático, desarrollos de software de próxima generación, tecnología cuántica, arquitectura de confianza y herramientas de identidad digital, Web3.

Frente a este contexto, la Universidad José Carlos Mariátegui asume el desafío de la era digital e incorpora tecnologías de la información y comunicación (TIC) tanto sincrónicas como asincrónicas en sus prácticas pedagógicas. Esta integración busca fortalecer el proceso educativo, promoviendo que el estudiante asuma un rol autónomo, cooperativo y responsable. Por su parte, el docente actúa como facilitador, promoviendo la interacción, seleccionando contenidos pertinentes y guiando el uso crítico de la información.

Fundamentos Científicos

La Universidad José Carlos Mariátegui concibe la ciencia como un pilar esencial para alcanzar el conocimiento y comprender el mundo que nos rodea. Bajo esta visión, orienta su actividad académica principalmente hacia las ciencias aplicadas, utilizando el saber científico como una herramienta para analizar y transformar el entorno.

La misión, visión y principios institucionales determinan las bases desde las cuales se interpreta la realidad, pero al mismo tiempo, la universidad se muestra receptiva a distintas corrientes teóricas y metodológicas, enriqueciendo así su enfoque científico.

El conocimiento científico es visto como un proceso tanto lógico como empírico, construido a través del método científico, el cual no solo guía la enseñanza y el aprendizaje, sino también impulsa el avance tecnológico, siempre dentro de un marco de valores éticos.

Por ello, la universidad promueve activamente la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico, lógico, complejo y reflexivo, ajustado a las particularidades de cada carrera. En resumen, se busca formar

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 20 de 37 |

profesionales capaces de generar conocimiento útil, ético y relevante para la sociedad.

1.4. Conceptualización y desarrollo de su propuesta respecto a investigación, la responsabilidad social, cuidado del medio ambiente, los enfoques de interculturalidad, inclusión, género, entre otros.

Desarrollo responsable de la investigación científica y la innovación tecnológica

Aunque ya ha sido mencionada de manera tangencial en párrafos anteriores, la investigación y la innovación merece un tratamiento diferenciado. Su actividad debe enfocarse en la búsqueda de soluciones científicamente fundamentadas a los problemas del desarrollo científico, económico y social.

Esta actividad debe repercutir de manera positiva en los procesos formativos. Para ello, los estudiantes deben participar de manera activa en los proyectos y semilleros de investigación. Asimismo, su metodología será incorporada de manera transversal en los currículos de estudio de todas las carreras y se exigirá la elaboración de trabajos de investigación en diferentes momentos del plan de estudio.

Se hará un énfasis especial en la ética de la investigación, utilizando para ello, tanto los procesos de formación de valores, como las herramientas informáticas de prevención del plagio.

La política general de investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui establece en su enfoque que es política de la Universidad desarrollar investigaciones de enfoque cuantitativo utilizando herramientas tecnológicas estadísticas para la comprobación de las hipótesis y las metodologías de medición cuantitativas de las variables e indicadores, así también se promoverá la investigación cualitativa, utilizando metodologías descriptivas y observacionales analizando la realidad de los hechos. Para ello, la universidad establece líneas de

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 21 de 37 |

investigación basadas en el consenso de sus distintas instancias y en concordancia con las prioridades del Concytec.

Las líneas de investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, corresponden a un sector de investigación, que se denomina “área de investigación”; el cual es el campo de investigación de un programa académico de pregrado, algunas áreas de investigación tienen sub áreas, finalmente se tienen las líneas de investigación priorizadas.

- Área: Derecho

Línea: Desarrollo del Derecho Público, privado y Constitucional.

- Área: Contabilidad

Línea: Emprendimiento e innovación en la gestión pública y empresarial sostenibles.

- Área: Ingeniería y tecnología

Línea: Energías renovables, innovación en mecánica y mantenimiento

La Universidad tiene como política desarrollar los siguientes tipos de investigación que están en concordancia en las normas del CONCYTEC-PERU:

a) Investigación científica: Son investigaciones científicas originales cuyo propósito es generar nuevos conocimientos científicos y/o tecnológicos, según el propósito pueden ser investigaciones básicas y/o aplicadas, con el liderazgo de los docentes investigadores y en las líneas priorizadas por la Universidad

b) Investigación e innovación Tecnológica: Está dirigido a la producción de mejoras sustanciales y sostenibles con innovación tecnológica poner en marcha nuevos procesos, procedimientos, sistemas y servicios. En investigaciones sociales o empresariales, se busca lograr mejoras económicas proyectivas.

c) Investigación formativa: Son aquellas investigaciones dirigidas por los docentes en su condición de asesor o tutor del curso orienta, dirige

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 22 de 37 |

durante el desarrollo de las asignaturas la formulación del proyecto y desarrollo de la tesis, en este proceso los estudiantes son los investigadores.

Responsabilidad social

De conformidad con lo establecido en la Ley 30220, la Universidad asume la Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social (RSUyPS) como una función intrínseca de la gestión institucional. Para ello, se guía por las políticas nacionales derivadas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Las ODS se tratarán de manera transversal en los procesos formativos y contribuirán a desarrollar una actitud solidaria y responsable en nuestros estudiantes.

Medio ambiente

El cuidado y conservación del medio ambiente se desarrolla, por medio de su consideración, tanto en actividades, tanto curriculares, como extracurriculares. Se trata también las actividades de investigación que se consideran pertinentes.

Interculturalidad

Como política, la interculturalidad en la universidad se refiere a la promoción del respeto y la convivencia entre personas de diferentes culturas. Esto se logra a través de la inclusión, el diálogo y el reconocimiento de las diversas culturas, que pueden estar representadas en la institución y en la sociedad peruana en general. Ello se logra por medio de:

- Fomentar una convivencia pacífica entre estudiantes de diversas culturas
- Luchar contra el racismo y la discriminación
- Atender a la diversidad

Inclusión social



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 23 de 37 |

La inclusión social en la universidad es un modelo educativo que busca que todos los estudiantes puedan participar en el aprendizaje y desarrollarse plenamente. Esto se logra adaptando la enseñanza a las necesidades de cada estudiante y promoviendo la no discriminación.

Los objetivos de la inclusión social en la universidad son:

- Ofrecer un entorno de respeto y colaboración
- Preparar a los estudiantes para el mundo laboral
- Contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa
- Reducir la exclusión y promover la participación activa de los estudiantes

Para promover la inclusión social en la universidad se utilizan las siguientes estrategias

- Ofrecer apoyos y ajustes académicos a estudiantes con discapacidad
- Crear espacios y oportunidades que fomenten la interculturalidad
- Promover la colaboración y cooperación entre estudiantes
- Fomentar la valoración de diferentes perspectivas
- Cumplir con la responsabilidad ética y legal de promover la no discriminación

Perspectiva de género

La perspectiva de género busca que la universidad se constituya en un espacio libre de discriminación y que promotora de la equidad de género. Esto se logra a través de la valoración de la diversidad y la eliminación de barreras que impiden el acceso a la educación.

Los objetivos de la perspectiva de género son:

- Formar personas con una identidad basada en la equidad de género
- Eliminar la discriminación por sexo



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 24 de 37 |

- Cuestionar estereotipos y sexismos
- Proponer estrategias para eliminar brechas de género
- Desarrollar metodologías que fomenten la participación de todos los estudiantes.

1.5. Definición de los actores que conforman la comunidad educativa

La comunidad educativa está compuesta, por:

- **Estudiantes** que constituyen la razón de ser de la Universidad. Se adquiere esta condición mediante el proceso de matrícula, luego de haber aprobado un proceso de admisión y se pierde por haber egresado o por abandono por diversas razones. Los estudiantes participan en la gestión universidad mediante lo procedimientos establecidos en el Estatuto, el Reglamento General y en el reglamento específico correspondiente.

Perfil del estudiante:

- a. Dominio tecnológico: Aplica herramientas digitales y las utiliza para aprender, comunicarse y acceder a la información.
 - b. Pensamiento crítico: Analizar información, evaluando diferentes perspectivas para formar sus propias opiniones fundamentadas.
 - c. Aprendizaje activo: Participa activamente en su proceso de aprendizaje, buscando nuevas experiencias y está dispuesto a adaptarse a diferentes métodos de enseñanza.
 - d. Búsqueda de información: Identifica información relevante para sus estudios y para comprender el mundo que le rodea.
- **Docentes**, que pueden ser ordinarios, extraordinarios y contratados, de acuerdo con lo establecido en la Ley Universitaria. Los docentes deben tener un perfil idóneo, lo que se manifiesta en la correspondencia entre su formación académica, su experiencia profesional y las materias que enseña. Su perfil, funciones, deberes,



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 25 de 37 |

derechos, procedimientos de ingreso, permanencia y cese de la función docente, así como su participación en los órganos de gobierno se desarrollan de manera general y específica en el Estatuto, el Reglamento General y el reglamento específico correspondiente.

Perfil del docente:

- a. Es un profesional con título universitario y, al menos, el grado académico de maestría.
- b. Accede a la labor docente tras haber superado un proceso de selección.
- c. Cumple con los requisitos establecidos en el plan curricular para enseñar y desarrollar investigaciones, conforme a la normativa universitaria.
- d. En el ejercicio de sus funciones, demuestra las siguientes competencias:

Profesional

- a. Se capacita permanentemente
- b. Ética y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones
- c. Empatía e inteligencia emocional
- d. Compromiso institucional
- e. Domina los conocimientos propios de la asignatura que imparte.

Enseñanza

- a. Emplea métodos y estrategias didácticas que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b. Diseña y aplica instrumentos académicos adecuados para su labor docente.
- c. Compromiso con su labor docente
- d. Estimula la argumentación, el pensamiento crítico y la creatividad en sus estudiantes
- e. Desarrolla actividades de retroalimentación.



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 26 de 37 |

Investigación

- a. Conoce y utiliza la metodología para formular y desarrollar proyectos de investigación en su área de especialidad.
- b. Fomenta en sus estudiantes el interés y la práctica de la investigación formativa.

Responsabilidad social

- a. Actúa con ética en sus relaciones interpersonales.
 - b. Participa activamente en acciones de responsabilidad social.
- **Graduados**, que son aquellos que han obtenido en la institución un grado universitario. La universidad tiene un contacto permanente con ellos y la información que proporcionan constituyen un insumo importante para el perfeccionamiento de los procesos académicos. Sus deberes, derechos, participación en los órganos de gobierno se desarrollan en el Estatuto, el Reglamento General y el reglamento específico correspondiente.
 - **Autoridades**, Las autoridades universitarias son los encargados de la dirección, representación y gestión académica, administrativa y de gobierno de la Universidad, tanto en su nivel institucional como en cada una de sus unidades académicas.

En la Universidad José Carlos Mariátegui, se puede acceder a cargos a través de procesos electivos regulados por voto universal o mediante designaciones por confianza institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento General de Elecciones.

1.6. Mecanismos y medios para la implementación del modelo educativo

La implementación del modelo educativo es la vía imprescindible para el logro de los objetivos académicos y, por tanto, estratégicos de la universidad. Para lograrlo se utilizan, entre otros, los siguientes

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 27 de 37 |

mecanismos:

- Elaboración, ejecución y evaluación de planes estratégicos y operativos anuales.
- Planificación y ejecución adecuada del presupuesto institucional.
- Dotar a los programas académicos con la infraestructura y tecnología moderna que aseguren una formación de calidad.
- Implementación de mecanismos de supervisión, así como de un sistema de gestión de la calidad.
- Evaluación y mejora periódica de los currículos de estudios y otros documentos académicos.
- Contar con docentes idóneos.
- Procesos de admisión que aseguren contar con estudiantes con el perfil adecuado.

II. POLÍTICAS DEL MODELO EDUCATIVO

2.1. Mejora continua de la calidad.

La calidad académica constituye un eje central de la gestión universitaria. Para ello, desde el inicio de las actividades académicas se instaurará la autoevaluación como uno de los pilares de la actividad de las diferentes unidades académicas.

Desde el segundo año se comenzará a elaborar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) el cual, entrará en vigor al tercer año de inicio de las actividades académicas. La aplicación del ciclo Deming: Planificar, Hacer, Evaluar, Actuar constituirá el modo por excelencia, de la gestión, no solo de la formación, sino de todas las actividades misionales, tales como: investigación, responsabilidad social y educación continua, entre otras.

Esta política posibilitará que, luego de la primera promoción, nuestros

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 28 de 37 |

programas puedan optar por la acreditación nacional, de manera inmediata, y posteriormente por la acreditación institucional.

De esta manera, los profesionales egresados de nuestra casa de estudios podrán incorporarse de manera exitosa al mercado laboral y contribuir eficazmente al desarrollo local y regional.

2.2 Enfoque a las necesidades del país y de la región

La elaboración de los currículos partirá de un análisis de las tendencias nacionales e internacionales de la formación, pero sobre todo del diagnóstico de necesidades de profesionales en el mediano plazo. Para ello se trabajará de manera mancomunada con las empresas y otras institucionales del departamento de Moquegua y de otros del sur del país; se consultarán a los colegios profesionales y se estudiarán las políticas y planes de desarrollo del país y de la región.

Pero este enfoque no se circunscribe al ámbito económico, se tendrán también en cuenta las exigencias del desarrollo social, de la ciencia, de las artes y de la cultura, en general

2.3. Diseño curricular por competencias

Por la trascendencia de esta política, se tratará como acápite aparte en este documento.

2.4. Docentes idóneos

Los docentes de la Universidad serán cuidadosamente seleccionados, mediante procedimientos rigurosos. Todos deben cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria y combinar experiencia académica y profesional.

Ellos serán evaluados de manera permanente, como una herramienta para la mejora continua de sus competencias académicas.

La capacitación será permanente y se centrará en los aspectos de

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 29 de 37 |

docencia, investigación y desarrollo profesional.

Se establecerán incentivos por desempeños excelentes. El mérito académico constituirá el elemento principal para los procesos de ingreso, permanencia y ascenso en la carrera docente.

2.5. Estudiantes seleccionados de manera rigurosa y comprometidos con la excelencia

Los estudiantes accederán a la Universidad mediante los procesos de admisión que se instituyan en los reglamentos correspondientes.

Los currículos están diseñados de tal manera que posibiliten el tránsito exitoso por las diferentes etapas de su formación.

Se organizarán actividades de tutorías y acompañamiento, para los estudiantes que requieran reforzamiento académico. Se analizarán las causas de desaprobación y los resultados obtenidos se tendrán en cuenta como insumos para el perfeccionamiento de los currículos y la mejora de la actividad académica en su conjunto.

Una de las principales características de la educación superior en el mundo consiste en el incremento de la movilidad y la internacionalización de este importante sector de los servicios.

2.6 Internacionalización

La movilidad internacional de estudiantes, docentes y profesionales consiste en el traslado de estos actores estratégicos a otros países en función de una oferta académica o una demanda de empleo que abre la oportunidad de intercambiar experiencias y desarrollar aprendizajes al mismo tiempo que se incrementa la competitividad y productividad de los países.

Para la Universidad, es prioritario que sus estudiantes tengan la oportunidad de beneficiarse de este flujo internacional del aprendizaje y el conocimiento, por lo que se diseñarán los mecanismos para que esta estrategia se implemente a mediano plazo.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 30 de 37 |

La internacionalización de la educación superior consiste en la expansión de la oferta formativa de las universidades, así como también de la necesidad de estudiar en ellas desde cualquier país, con la finalidad de que la fuerza de trabajo se mantenga competitiva evitando las brechas en la economía.

En este sentido, la Universidad considera prioritario implementar el intercambio de estudiantes y personal académico, así como la cooperación en la investigación, con el propósito de convertirse en una institución de prestigio internacional, a mediano plazo.

El intercambio global de estudiantes, profesores y profesionales implica su traslado a otros países en respuesta a oportunidades educativas o laborales, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias y contribuyendo así a la competitividad y productividad internacional. Para la Universidad, es prioritario asegurar que sus estudiantes puedan beneficiarse de esta corriente global de aprendizaje y conocimiento, por lo que se establecerán mecanismos para implementar esta estrategia a mediano plazo.

En este contexto, la Universidad considera esencial promover el intercambio de estudiantes y personal académico, así como fomentar la colaboración en investigación, con el objetivo de alcanzar un reconocimiento internacional a mediano plazo. La cooperación en investigación y el intercambio de conocimientos contribuirán a consolidar la reputación nacional e internacional de la institución,

III. PROCESO FORMATIVO BASADO EN COMPETENCIAS

3.1. Diseño curricular por competencias

El diseño curricular competencias se caracteriza porque el perfil de egreso se concibe como un conjunto de habilidades complejas, compuestas por un sistema de capacidades y actitudes y valores, que se refieren a las actividades básicas que



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 31 de 37 |

deben realizar los futuros profesionales en su actividad laboral.

Se distingue entre competencias genéricas, que son compartidas por las diferentes carreras y programas de la universidad y se basan en la cultura institucional y en consensos nacionales e internacionales, y competencias específicas, que son características de cada carrera o programa en particular.

De la cultura institucional se derivan las competencias (cognitivas y procedimentales); así como las actitudes y valores genéricos, que deben lograr todos los egresados del nivel pregrado de la Universidad, Estas son:

Competencias Genéricas

- a) Comunicación Asertiva: Se comunica de manera comprensible y empática, usando el lenguaje formal y los medios adecuados en sus intervenciones, orales y escritas, académicas, profesionales y otras.
- b) Razonamiento lógico y Matemático: Analiza y resuelve los problemas lógicos y matemáticos en sus labores académicas, profesionales, de investigación u otras.
- c) Emprendimiento: Crea, innova y gestiona iniciativas y proyectos académicos, sociales y productivos, de manera ética, responsable e inclusiva.
- d) Gestión del conocimiento: Autorregula su proceso continuo de aprendizaje, de manera crítica, reflexiva, sistémica y creativa; y, elabora y ejecuta proyectos de investigación científica y tecnológica.
- e) Gobernanza del desarrollo Sostenible: Sistematiza, analiza, planifica y lidera la gobernanza del desarrollo sostenible regional y local.



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 32 de 37 |

- f) Comunicación en idioma inglés: Comunica ideas básicas de la vida cotidiana y de su profesión, en idioma inglés (inglés intermedio).

Los valores genéricos coincidan con los valores institucionales definidos en la presentación del presente documento.

Las competencias están compuestas por actitudes y valores (contenidos actitudinales), y por capacidades y estas, a su vez, por contenidos conceptuales y procedimentales.

Los contenidos actitudinales son los que se enuncian como valores en la presentación de este documento. Son tratados de manera transversal en el currículo de la carrera.

3.2. Estrategias de enseñanza aprendizaje

Las estrategias de enseñanza aprendizaje constituyen los métodos y recursos didácticos que caracteriza la interacción docente alumno en el proceso de formación. En la Universidad José Carlos Mariátegui se reconoce, en este proceso que, el estudiante y su aprendizaje constituyen el foco de la labor docente.

Estas estrategias se aplican de manera flexible, de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas, las competencias que deben formarse, las características de los estudiantes, los recursos disponibles y las modalidades de impartición.

La actividad académica se estructura como un todo, combinando la exposición teórica con la práctica en el aula, laboratorios, talleres, el estudio de fuentes de información físicas y electrónicas y otros recursos.

Con el objetivo de alcanzar un alto nivel de logro de las competencias, se busca una aproximación práctica a través del ejercicio real de la profesión. Para ello, se establecen colaboraciones con empresas e instituciones, se desarrollan talleres y laboratorios, y se fomenta la elaboración y gestión de proyectos, así como otras actividades

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 33 de 37 |

emprendedoras por parte de los estudiantes.

3.3. Organización de los estudios

De acuerdo con la Ley 30220, Ley Universitaria, nuestra oferta formativa de pregrado se organiza en dos niveles curriculares: estudios generales y estudios específicos y de especialidad.

Los estudios generales amplían la formación iniciada en la educación básica. Ellos consolidan la cultura general, humanística, científica y tecnológica y los prepara para cursar exitosamente la formación especializada. Se desarrollan durante los dos primeros ciclos de la carrera y tienen carácter transversal. Es decir, contribuyen a desarrollar las competencias genéricas que son comunes a todas las carreras. Deben tener una duración no menor de 35 créditos y se desarrollan en los primeros semestres de los estudios.

Los estudios específicos y de especialidad tienen como función la formación de las competencias específicas propias de cada programa. Estas son competencias laborales y profesionales. En este espacio, se adquieren los desempeños aplicables al ámbito profesional, que le permite al estudiante, contribuir al desarrollo y la transformación de la sociedad. Los estudios de especialidad tienen como objetivo ampliar y profundizar los conocimientos en un campo específico dentro de una profesión determinada. Por otro lado, los estudios específicos abarcan un enfoque más general dentro de una disciplina, pudiendo incluir diversas áreas relacionadas y funcionando como fundamento para continuar con estudios más avanzados. Deben tener una duración no menor de 165 créditos.

Los estudios de pregrado son la primera fase de la educación universitaria, la cual inicia después de terminar la secundaria. Durante esta etapa, los estudiantes reciben una formación básica y profesional que les permite obtener primero el grado de bachiller y luego el título profesional (o licenciatura). Su objetivo principal es preparar a los alumnos para ejercer una carrera profesional en su área de estudio.



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 34 de 37 |

La institución también desarrolla **estudios de formación continua**, los cuales constituyen programas de corta duración, dirigidos al perfeccionamiento de competencias profesionales y laborales y a afianzar conocimientos relacionadas con las mismas. Por esta razón, en la mayoría de los casos, están dirigidos a personas que trabajan.

La Universidad tiene el compromiso de aportar al desarrollo de competencias laborales, poniendo al alcance de egresados y personas de diversos sectores sociales, una amplia oferta de **programas de especialización y diplomaturas**, que amplíen los conocimientos o incorporan nuevos enfoques, según los requerimientos del mercado.

3.4 Modalidad de estudio

La formación profesional en la Universidad José Carlos Mariátegui se realiza, en concordancia con lo establecido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en la modalidad presencial. El diseño curricular observará de manera estricta, los límites porcentuales de créditos académicos que establece la SUNEDU.

La Universidad garantiza la calidad de esta oferta poniendo a su disposición la infraestructura física, informática y tecnológica que se requiera.

3.5. Recursos para la enseñanza

La Universidad dispone y desarrolla una infraestructura moderna, adecuada a las necesidades y características de los procesos de enseñanza – aprendizaje de las diferentes carreras. Existe un plan de mantenimiento que asegura que se encuentre en óptimas condiciones, de manera permanente.

Para las asignaturas que lo requieren se dispone de laboratorios y talleres modernos y actualizados. Las prácticas que realizan los

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|------------|
|  | MODELO EDUCATIVO | Código: | TU-GI-002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha: | 08-08-2025 |
| | | Página: | 35 de 37 |

estudiantes en ellos contribuyen de manera eficaz al logro de las competencias establecidas en el perfil del egresado.

Para el uso de recursos informáticos, se cuenta con una plataforma informática y recursos tecnológicos y digitales, que garantiza que la calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje que se apoyan en estas herramientas tengan un adecuado nivel de calidad.

3.6 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje tiene como propósito establecer el nivel de logro de las competencias por los estudiantes para, de esta manera, de poder realizar las acciones necesarias que garanticen ese objetivo. Para ello, las evaluaciones se estructuran de entrada, parciales y finales

Los resultados de la evaluación sirven de referencia para que profesores y directivos académicos establezcan mejoras en todo el proceso de formación, el perfeccionar los currículos de los programas, los sílabos de las asignaturas y los propios métodos de evaluación.

Considerando que cada asignatura y competencia necesitan de procedimientos específicos de evaluación, de acuerdo con las características de las actividades involucradas, no se definen procedimientos uniformes para los programas o carreras.

3.7. Formación y evaluación de las competencias del perfil del egresado

La formación de las competencias se garantiza mediante la integración horizontal y vertical de los contenidos de aprendizaje.

Para cada competencia se define:

- a) Las capacidades y actitudes y valores que la componen.
- b) En qué asignaturas y ciclos se deben tratar cada una de las capacidades y actitudes y valores (una capacidad puede tratarse en varias asignaturas y ciclos). El nivel de dominio de la capacidad que



MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 36 de 37 |

se alcanza en cada nivel (inicial, intermedio y avanzado). La competencia se logra cuando se alcanza el nivel de dominio avanzado.

- c) Las estrategias didácticas que se utilizarán para cada asignatura, que permiten ir alcanzando los diferentes niveles de dominio.
- d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación de las competencias – para cada grado de dominio.





MODELO EDUCATIVO

| | |
|---------|------------|
| Código: | TU-GI-002 |
| Versión | 03 |
| Fecha: | 08-08-2025 |
| Página: | 37 de 37 |

HISTORIAL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha de Modificación | Descripción del Cambio | Nombre y cargo de quien solicitó el cambio |
|---------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1 | 14/11/2024 | Modelo Educativo | Miembros del Consejo Universitario |
| 2 | 24/03/2025 | Se cambió los nombres en los puntos: En el ítem I Conceptualización y justificación de su propuesta educativa, incluyendo descripción del contexto en el que se sitúa. En el punto 1.3 se cambió el nombre por Conceptualización y desarrollo de su propuesta respecto a investigación, la responsabilidad social, cuidado del medio ambiente, los enfoques de interculturalidad, inclusión, género, entre otros En el punto 1.4 se consignó Definición de los Actores que conforman la Comunidad Educativa. En el punto 1.5 se ha agrupado los puntos (1.6, 1.7, 1.8) denominándose Mecanismo y medios para la Implementación del modelo educativo. | Miembros del Consejo Universitario |
| 3 | 08/08/2025 | Se agregó: – En el ítem 1.3. Caracterización en el proceso formativo, su fundamento, definiciones de la propuesta filosófica y humanística de la universidad. – En el ítem 1.2. Descripción del contexto en que se sitúa la Universidad los puntos: a) Nivel socioeconómico de hogares y b) Marco social y laboral en los egresados con información presentada en el informe Laboral y Social. – En el punto III. Proceso formativo basado en competencias, el ítem 3.4. Modalidad de Estudio – En el ítem 1.4 Conceptualización y desarrollo de su propuesta respecto a investigación las líneas de investigación – En el ítem 1.5. Definición de los actores que conforman la comunidad educativa, el perfil del estudiante y el perfil del docente. | Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado Vicerrector Académico de la UJCM |